Moción de Orden del Día N°.14702.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

**Que**, el 29 de noviembre de 1984 se creó la provincia de Picota, mediante la Ley N°24010, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

**Que**, la provincia de Picota, es uno de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 2,171.41 $km^2$, ubicado a una altitud media de 223 msnm, y cuenta con una población, según el INEI (censo 2017) de 40,545 habitantes aproximadamente. Tiene como principales actividades económicas, la agricultura, la ganadería, el comercio y el turismo.

**Que,** la provincia de Picota, está constituida por diez distritos: Picota, Buenos Aires, Caspizapa, Pilluana, Pucacaca, San Cristóbal, San Hilarión, Shamboyacu, Tingo de Ponasa y Tres Unidos.

**Que,** la provincia de Picota, limita por el Norte con las provincias de San Martín y Lamas; por el Este con el departamento de Loreto; por el Sur con la provincia de Bellavista y por el Oeste con la provincia de El Dorado.

**Que**, la provincia de Picota, es turísticamente atractiva, por su cascada de Chambira, ubicada en Shamboyacu; sus baños termales de Paucaryacu; las minas de sal de Pilluana a orillas del rio Huallaga; la playa de Pumahuasi y el mirador turístico.

## POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

**PRIMERO**: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Picota, con motivo de conmemorarse, el día 29 de noviembre, el 40° Aniversario de creación política, y con ellos una historia de desarrollo y progreso.

**SEGUNDO**: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor **PEDRO GARCIA USHIÑAHUA**, alcalde de la municipalidad Provincial de Huallaga, y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades y a la ciudadanía en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2024 13:26:38-0500

**CHERYL TRIGOZO REATEGUI**

**Congresista del Perú**